



En tanto no se consuma el total de la edificabilidad permitida, no se establecerá una altura mínima y transitoriamente se permitirá la construcción de edificios de menor altura con el fin de buscar la integración con el conjunto protegido.

**DILIGENCIA.** Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 31 de marzo de 2016, condicionada su eficacia a la aprobación definitiva y entrada en vigor de la Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos "Antigua Fábrica Bombas Gens".

EL SECRETARIO,

**DILIGENCIA.** Para hacer constar que la Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos "Antigua Fábrica Bombas Gens" fue publicada en BOP de Valencia núm. 158 de 12 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO,

**ANTIGUA FÁBRICA BOMBAS GENS**  
MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE Marzo 2016

**13**  
PLANOS DE ORDENACIÓN  
**VOLUMETRÍA PROPUESTA NO VINCULANTE**

EDUARDO DE MIGUEL, Arquitecto  
SANCANA GESTIÓN DE INVERSIONES S.L., Promotor